



INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE INICIAR UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA Y ACCESO A INTERNET DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

En relación con la propuesta de tramitación del contrato con número de expediente 199/2024, cuyo objeto es la prestación del servicio de telefonía y acceso a internet de la Cámara de Cuentas de Aragón (CCA en adelante), y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y de normas concordantes, se informa lo siguiente:

1. Situación actual

El año 2020 la CCA licitó y adjudicó el contrato denominado "Prestación del servicio de telefonía fija, móvil y acceso a internet de la Cámara de Cuentas de Aragón", con número de expediente 2020/005, por un periodo 12 meses y cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2021.

Gracias a este contrato se transformó el modelo de comunicaciones, sustituyendo los teléfonos de sobremesa por terminales móviles corporativos, permitiendo a todos los empleados de la CCA su comunicación tanto con el resto de personal de la CCA como con el exterior. Disponer de estas herramientas de trabajo es algo fundamental en la CCA, ya que sus trabajadores pueden desarrollar su trabajo tanto en régimen presencial como no presencial, además de realizar trabajo de campo fuera de la sede de la institución.

En el año 2021, la CCA licitó y adjudicó un nuevo contrato de comunicaciones, con número de expediente 313/2021 y cuya vigencia, incluida su prórroga, finaliza el 30 de junio de 2024.

Actualmente la CCA cuenta con 32 líneas móviles, 1 número virtual de telefonía fija y 1 línea fija con acceso a internet simétrico de 1Gbps de banda ancha y una IP pública estática. Esta conexión de acceso a internet es la que permite que los trabajadores estén conectados con los servidores corporativos y a internet.







La CCA cuenta con un plan de numeración privado de 4 dígitos y en 6 de las 32 líneas móviles está activo el servicio de datos móviles. Además, desde principio del año 2024 la CCA cuenta con un servicio de centralita, asociado al número fijo virtual y que, tras una locución, permite que las llamadas entrantes pueden seleccionar cualquiera de las 4 opciones posibles en función del asunto de su llamada.

El 27 de marzo de 2024 el consejo de la CCA aprobó el expediente de contratación correspondiente al contrato "para la prestación del servicio de telefonía y acceso a internet de la Cámara de Cuentas de Aragón", con número de expediente 45/2024, el cual se publicó en la plataforma de contratación del sector público.

El 15 de mayo de 2024 el consejo de la CCA declara desierta la licitación, al no cumplir los requisitos exigidos el único licitador que había concurrido a ella.

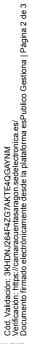
2. Necesidad del contrato

Para el buen desarrollo de las funciones de fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón de la CCA y que todos sus trabajadores puedan desempeñar con normalidad y facilidad sus tareas, todos los servicios de comunicaciones previamente mencionados deben funcionar correctamente.

Dada la fecha de finalización del contrato actualmente vigente, se hace necesario licitar un contrato y fijar como objetivo que su ejecución comience el 1 de julio de 2024. La duración propuesta para este contrato es de 3 años con posible prórroga de 15 meses adicionales, con el doble objetivo de reducir la carga administrativa al no licitar cada poco tiempo y garantizar una cierta estabilidad en la CCA, minimizando las portabilidades de operador, sin que lo anterior suponga un compromiso demasiado duradero que deje desfasada a la CCA en un ámbito de tan rápida evolución como las comunicaciones.

3. Estimación del precio de licitación

Para el cálculo del importe de licitación se han fijado por un lado los importes unitarios de los diferentes conceptos y servicios y por otro su ponderación en la licitación.







Para la determinación de los importes unitarios, se han tenido en cuenta los importes de las licitaciones de los contratos 2020/005, 313/2021 y 45/2024 de la CCA, los cuales se encuentran dentro del rango de precios de mercado de venta al público de los principales operadores de telecomunicaciones.

Por otra parte, para la adecuada ponderación de los diferentes conceptos, se ha tenido en cuenta tanto la planta actual como las volumetrías del último año del contrato 313/2021, de manera que cada concepto pueda tener la ponderación adecuada a su importancia.

Con respecto a la licitación 45/2024, el principal cambio ha sido la agrupación de los bonos de voz y los de datos, buscando tener los precios más competitivos posibles por un lado y, por otro, adaptarse a la forma de comercializarse estos servicios en el mercado.

El importe resultante para los 3 años de vigencia inicial del contrato es de 16.576,81€ (IVA excluido), que con los impuestos incluidos asciende a un total de 20.057,94€.

El valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga de 15 meses, es de 23.483,81€ (IVA excluido).

4. Propuesta

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone licitar un contrato de servicios cuyo objeto sea la prestación del servicio de telefonía y acceso a internet de la CCA, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2027, con una posible prórroga de 15 meses adicionales y por un importe máximo de 16.576,81€ (IVA excluido), que incluyendo el IVA será de 20.057,94€.

Documento firmado de forma electrónica.

El director de tecnologías y sistemas de información

Jose María Ortiz de Zárate Bobadilla